

RESPUESTAS

Capítulo 3

1.

- a) Fenómeno de norma.
- b) Es un claro hecho de habla “idiolecto”.
- c) Tipo lingüístico. Es un rasgo que comparten algunas lenguas.
- d) Hecho de habla. El hablante lo utiliza de manera particular.
- e) Es un caso claro de dos normas diferentes (coloquial y culta).

2.

- a) Incumple una regla de concordancia. Es la competencia de Pedro lo determinante aquí.
- b) El rechazo se debe a factores de carácter social no gramatical, no incumple principio gramatical alguno, pero tiene unas connotaciones vulgares que introducen al rechazo.
- c) Es un caso en el que los conocimientos gramaticales o competencia gramatical no bastan. Es necesario conocer la obra de César Vallejo, trayectoria poética, contexto cultural en el que crea sus poemas, etc. Estos conocimientos no son gramaticales.
- d) La incapacidad no es tal. Si Juan escribe la expresión es capaz de decir “buenos días al revés”. Es una serie de condicionantes extragramaticales que intervienen en la producción del habla.